



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0064134/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. Daniela Alejandra QUINTEROS, docente del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Que existe la disponibilidad del cargo;

Que cuenta con el V°B° de la Secretaria General;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Daniela Alejandra QUINTEROS (Legajo 39.182), en el cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115- concurso- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 01-03-2020 y hasta el 31-07-2020; con cargo al artículo 49° inc. II al del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2°.- Designar interinamente a la Dra. Daniela Alejandra QUINTEROS (Legajo 39.182), en un cargo de Profesor Adjunto (DS) –código 111- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 01-03-2020 y hasta el 31-07-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Artículo 3°.- La Dra. Quinteros, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.pr